

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**192****MADRID NÚMERO 36**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Araceli Crespo Pascual, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 195 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús Matesanz Melo, contra las empresas “Classtour, Sociedad Anónima”, y “Mundos Abiertos, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Procede alzar el auto de insolvencia total dictado en fecha 18 de diciembre de 2007.

Una vez firme la presente resolución, póngase a disposición de la parte actora y del Fondo de Garantía Salarial la cantidad consignada en la proporción correspondiente, y en base a ello se procederá por la señora secretaria a confeccionar la diligencia de distribución.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Classtour, Sociedad Anónima”, y “Mundos Abiertos, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.477/11)